

EMPRESA DE AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P.

Estados Financieros
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera
Aceptadas en
Colombia (NCIF)

Para periodo anual 2023 y 2022

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
EMPRESA DE AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de EMPRESA DE AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020, Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la



Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.



Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 3 de marzo de 2023 expresé una opinión sin salvedades.

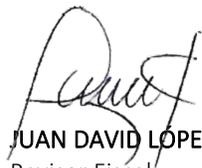
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2023 las instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



JUAN DAVID LÓPEZ MONTOYA

Revisor Fiscal

T.P. 139197-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

16 de febrero de 2024



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	4,272,267	4,067,631
Otros activos intangibles	5	4,255,830	3,273,254
Activos por derecho de uso	8	74,966	89,714
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	69,152	68,945
Otros activos financieros	7	14,840	15,683
Total activo no corriente		8,687,055	7,515,227
Activo corriente			
Inventarios	10	201,189	168,134
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,502,253	1,101,776
Activo por impuesto sobre la renta corriente	26.4	39,503	-
Otros activos financieros	7	4,171,325	1,628,519
Otros activos	9	19,957	39,593
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	2,271,577	3,494,804
Total activo corriente		8,205,804	6,432,826
TOTAL ACTIVO		16,892,859	13,948,052
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	12.1	3,561,000	3,561,000
Reservas	12.2	7,929,538	6,643,754
Otro resultado integral acumulado	13	(11,188)	(10,473)
Resultados acumulados	12.3	326,406	326,406
Resultado neto del periodo	12.3	2,430,390	1,285,784
Total patrimonio		14,236,146	11,806,471
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	15	59,884	86,674
Pasivo por impuesto diferido	26.6	504,847	499,262
Total pasivo no corriente		564,731	585,936
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	14	1,051,376	1,122,217
Otros pasivos financieros	15	27,026	15,366
Beneficios a los empleados	16	105,803	71,793
Impuesto sobre la renta por pagar	26.4	728,148	271,472
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	17	152,619	72,875
Otros pasivos	18	27,010	1,922
Total pasivo corriente		2,091,982	1,555,646
TOTAL PASIVO		2,656,713	2,141,582
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16,892,859	13,948,052

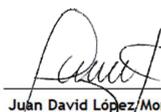
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Hernán Alexander García Henao
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)



Juan David López Montoya
Revisor Fiscal
T.P. 139197-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

	Notas	2023	2022
Prestación de servicios	19	7,369,311	5,157,723
Venta de bienes	19	21,133	26,223
Ingresos de actividades ordinarias		7,390,444	5,183,946
Otros ingresos	20	17,559	178,864
Total ingresos		7,408,003	5,362,810
Costos por prestación de servicios	21	(3,107,441)	(2,629,026)
Gastos de administración	22	(1,350,379)	(1,075,777)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	(28,010)	(11,720)
Otros gastos	23	(1,294)	(4,107)
Ingresos financieros	24.1	873,089	376,397
Gastos financieros	24.2	(25,486)	(19,238)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	7.2.1	330	140
Resultado del periodo antes de impuestos		3,768,812	1,999,479
Impuesto sobre la renta	26.2	(1,338,422)	(713,695)
Resultado neto del periodo		2,430,390	1,285,784
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	13.1	(841)	(4,982)
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	13.1	126	114
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(715)	(4,868)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		2,429,675	1,280,916

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Hernán Alexander García Henao
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 John Jaime Rodríguez Sosa
 Contador
 T.P. 144842-T
 (Ver certificación adjunta)


 Juan David López Montoya
 Revisor Fiscal
 T.P. 139197-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S
 (Ver mi informe adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Otro resultado integral acumulado				
	Capital emitido (Nota 12.1)	Reservas (Nota 12.2)	Resultados acumulados	Inversiones patrimoniales (Nota 13)	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	3,561,000	5,671,814	1,298,346	(5,605)	10,525,555
Resultado neto del periodo	-	-	1,285,784	-	1,285,784
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	(4,868)	(4,868)
Resultado integral del periodo	-	-	1,285,784	(4,868)	1,280,916
Movimiento de reservas	-	971,940	(971,940)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,561,000	6,643,754	1,612,190	(10,473)	11,806,471
Saldo al 1 de enero de 2023	3,561,000	6,643,754	1,612,190	(10,473)	11,806,471
Resultado neto del periodo	-	-	2,430,390	-	2,430,390
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	(715)	(715)
Resultado integral del periodo	-	-	2,430,390	(715)	2,429,675
Movimiento de reservas	-	1,285,784	(1,285,784)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,561,000	7,929,538	2,756,796	(11,188)	14,236,146

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Hernán Alexander García Henao
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
 Contador
 T.P. 144842-T
 (Ver certificación adjunta)


Juan David López Montoya
 Revisor Fiscal
 T.P. 139197-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S
 (Ver mi informe adjunto)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	12.3	2,430,390	1,285,784
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4,5 y 8	296,046	270,714
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	28,010	11,720
Resultado por valoración de instrumentos financieros	7.1	(274,387)	(126,469)
Impuesto sobre la renta diferido	26.2	5,711	16,957
Impuesto sobre la renta corriente	26.3	1,332,712	696,738
Ingresos por intereses y rendimientos	24.1	(24)	(11)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	24.2	9,321	9,356
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles	23	-	3,668
Recuperaciones no efectivas	20	(5,594)	-
Dividendos de inversiones	7.2.1	(330)	(140)
		<u>3,821,855</u>	<u>2,168,317</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10	(33,055)	(35,054)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6,20,24	(423,075)	(165,450)
Variación en otros activos	9	19,636	(13,564)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	14	(70,841)	308,437
Variación en beneficios a los empleados	16	34,010	11,885
Variación en otros pasivos	17 y 18	104,828	(10,026)
		<u>(368,497)</u>	<u>96,228</u>
Interes pagado	24.2	-	(9,356)
Impuesto sobre la renta pagado	26	(915,539)	(411,437)
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		<u>2,537,819</u>	<u>1,843,752</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(1,465,846)	(942,260)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	7.1	(5,709,611)	(4,188,762)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	7.1	3,441,193	4,233,864
Otros dividendos recibidos	7.2.1	330	140
Préstamos a vinculados económicos	27	-	(186,594)
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4	(2,662)	469
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		<u>(3,736,596)</u>	<u>(1,083,143)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Pago de pasivos por arrendamiento	8	(24,450)	(12,373)
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		<u>(24,450)</u>	<u>(12,373)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		<u>(1,223,227)</u>	<u>748,236</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		3,494,804	2,746,568
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>2,271,577</u>	<u>3,494,804</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Hernán Alexander García Henao
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Juan David López Montoya
Revisor Fiscal
T.P. 139197-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	4
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	5
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	25
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	27
Nota 5.	Otros activos intangibles.....	29
Nota 6.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31
Nota 7.	Otros activos financieros.....	33
Nota 8.	Arrendamientos	35
Nota 9.	Otros activos	37
Nota 10.	Inventarios.....	37
Nota 11.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	38
Nota 12.	Patrimonio	38
Nota 13.	Otro resultado integral acumulado.....	40
Nota 14.	Acreedores y otras cuentas por pagar	40
Nota 15.	Otros pasivos financieros	41
Nota 16.	Beneficios a los empleados.....	42
Nota 17.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	42
Nota 18.	Otros pasivos	43
Nota 19.	Ingresos de actividades ordinarias	43
Nota 20.	Otros ingresos	45
Nota 21.	Costos por prestación de servicios.....	45
Nota 22.	Gastos de administración.....	47
Nota 23.	Otros gastos.....	48
Nota 24.	Ingresos y gastos financieros.....	48
Nota 25.	Efecto por participación en inversiones patrimoniales	49
Nota 26.	Impuesto sobre la renta	50
Nota 27.	Información a revelar sobre partes relacionadas	57

Nota 28. Gestión del capital.....	59
Nota 29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	60
Nota 30. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	65
Nota 31. Acuerdos de concesión de servicios.....	67
Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	68

Notas a los estados financieros para la información financiera de la Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A E.S.P para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

La Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A E.S.P - (en adelante "AOR" o "Aguas del Oriente") es una sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida el 22 de noviembre de 1999 mediante escritura pública No. 443, otorgada en la notaría única del municipio de El Retiro, configurada como empresa de servicios públicos, de conformidad con las estipulaciones de la ley 142 de 1994, cuyo principales accionistas son Empresas Públicas de Medellín E.S.P (Casa Matriz) y el municipio de El Retiro. Su capital está dividido en acciones.

Su objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos. Igualmente tendrá dentro de su capacidad empresarial la de realizar inversiones de capital en sociedades de servicios públicos y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. El domicilio principal es El Retiro - Antioquia, calle 22 No 22-35 y la duración de la sociedad es indefinida.

Los estados financieros de Aguas del Oriente correspondientes al 31 de diciembre del 2023, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 16 de febrero de 2024.

Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas del Oriente, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, Aguas del Oriente está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

2. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.1 Regulación por sector

2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto y alcantarillado:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Para los dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros individuales se presentan en su moneda funcional el peso colombiano (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano (COP) que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, una vez se presta el servicio inmediatamente se factura y se reconoce el valor directamente en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de la situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2. 7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas. Detallar información del país.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza prestación de servicios gravados de supervisión y mantenimiento de plantas. Actualmente, en Colombia los servicios de acueducto, alcantarillado se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto.

2. 8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente

relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	50 a	100	años
Equipos	10 a	100	años
Redes, líneas y cables			
Red acueducto	40 a	80	años
Red agua residual	30 a	80	años
Edificios	50 a	100	años
Equipos de comunicación y computación	5 a	40	años
Maquinaria y equipo	7 a	40	años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a	15	años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 a	20	años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2. 9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas del Oriente como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

2. 10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato		
Servidumbres	Indefinida/ Según vigencia del contrato		
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida		
Software y aplicaciones informáticas	Finita	3 a	5 años
Licencias	Finita	3 a	5 años
Derechos	Según vigencia del contrato		
Otros activos intangibles	Finita	7 a	15 años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

2.11 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.11.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría, si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con

cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar cada mes, se realiza esta evaluación con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros y si se utiliza el enfoque general o el simplificado

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.

Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de restructuración empresarial o insolvencia o liquidación.

Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en el comportamiento histórico del pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento en la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

-Las cuentas por cobrar registradas no representan derecho, bienes u obligaciones ciertos para Aguas del Oriente.

-Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.

- No es posible realizar el cobro de los derechos u obligación por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existen bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

2.11.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

2.12 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.12.1 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.13 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de agua. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.14 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Provisión Aguas y Saneamiento.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.15 Beneficios a empleados

2.15.1 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16 Acuerdos de concesión de servicios

La empresa reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La empresa no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la empresa recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la empresa por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera y posteriormente se miden a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Las obligaciones contractuales asumidas por la empresa para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.17 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 30 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.18 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.19 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.19.1 Cambios en estimados contables

Durante el 2023, Aguas del Oriente no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión de estimados contables.

2.19.2 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2023, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de la Empresa, son consistentes con el año 2022, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2023, Aguas del Oriente implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago;

adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

La modificación a la NIC 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Aguas del Oriente no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

Aguas del Oriente no identificó impactos por la adopción de esta norma.

NIIF 4 - Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9. Esta enmienda publicada en junio del 2020, tiene como propósito lograr la alineación de la fecha de caducidad de la exención temporal retrasando la aplicación de la NIIF 9 y la fecha de vigencia de la NIIF 17 que sustituye la NIIF 4, dado que el IASB concluyó que el beneficio de ampliar la disponibilidad de la exención para continuar permitiendo que algunas aseguradoras apliquen por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo sobrepasa las desventajas del retraso adicional de la aplicación de la NIIF 9.

La modificación a la NIIF 4 agrega los párrafos 20A, 20J y 20O, también hizo modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones de dicha NIIF añadiendo notas a pie de página al final de los párrafos FC267, FC275 y FC276 y adiciona los párrafos FC277A a FC277C.

La modificación a los párrafos antes mencionados permite ampliar más la exención temporal de no aplicar la NIIF 9 para los períodos que comiencen antes del 1° de enero de 2023, fecha en que la NIIF 17 entra en vigencia reemplazando la NIIF 4, y en su defecto pueda aplicar temporalmente, antes de dicha fecha, la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Aguas del Oriente no identificó impactos por la adopción de esta enmienda.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada.

Aguas del Oriente no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando la definición de estimaciones contables bajo el mismo criterio que fue precisado en la enmienda.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

Esta enmienda es obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió la aplicación anticipada.

Aguas del Oriente no se ve impactada por esta modificación porque está en análisis de implementación.

2.19.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por Aguas del Oriente, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación

inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo a las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

Aguas del Oriente está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de

referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 - Propiedades planta y equipo, neto; nota 5 otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 6 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 7 - Otros activos financieros).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 8 - Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 26- Impuesto sobre la renta).

– **Determinación de la pérdida crediticia esperada**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto forward looking, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver nota 6 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

- Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2023	2022
Costo	5,665,907	5,339,365
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,393,640)	(1,271,734)
Total	4,272,267	4,067,631

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

-  Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona • Municipio de El Retiro
-  Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 • Municipio de El Retiro
-  Línea de atención al cliente : (604) 44 44 115
-  Contacto Transparente: 01 8000 522955
-  Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

-  Aguas del Oriente
-  @aguasdeloriente
-  www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
-  buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

2023	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	2,728,723	1,070,704	550,988	751,588	56,024	117,299	64,039	5,339,365
Adiciones ³	43,893	1,392,827	-	4,124	12,525	-	12,477	1,465,846
Transferencias (-/+) ⁴	284,068	(1,788,889)	374,000	-	-	-	-	(1,130,821)
Retiros	-	-	-	-	(5,553)	-	-	(5,553)
Otros cambios ⁵	-	-	-	(2,286)	-	-	(644)	(2,930)
Saldo final del costo	3,056,684	674,642	924,988	753,426	62,996	117,299	75,872	5,665,907
Depreciación acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,024,611)	-	(50,871)	(106,108)	(43,441)	(13,419)	(33,284)	(1,271,734)
Depreciación del periodo	(55,378)	-	(7,413)	(49,167)	(6,229)	(7,669)	(7,195)	(133,051)
Retiros	-	-	-	-	5,553	-	-	5,553
Otros cambios ⁶	-	-	-	-	2,716	1,604	1,272	5,592
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,079,989)	-	(58,284)	(155,275)	(41,401)	(19,484)	(39,207)	(1,393,640)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,976,695	674,642	866,704	598,151	21,595	97,815	36,665	4,272,267

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2022	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	2,756,532	210,198	550,988	737,267	56,024	92,164	45,158	4,448,331
Adiciones ³	-	864,309	-	14,321	-	44,749	18,881	942,260
Transferencias (-/+)	3,195	(3,195)	-	-	-	-	-	-
Retiros	(31,004)	-	-	-	-	(19,614)	-	(50,618)
Otros cambios -Reclasificación de IVA-	-	(608)	-	-	-	-	-	(608)
Saldo final del costo	2,728,723	1,070,704	550,988	751,588	56,024	117,299	64,039	5,339,365
Depreciación acumulada y deterioro de valor								
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(994,896)	-	(43,458)	(57,156)	(36,028)	(26,698)	(30,578)	(1,188,814)
Depreciación del periodo	(57,050)	-	(7,413)	(48,952)	(7,413)	(6,335)	(2,706)	(129,869)
Retiros	27,335	-	-	-	-	19,614	-	46,949
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,024,611)	-	(50,871)	(106,108)	(43,441)	(13,419)	(33,284)	(1,271,734)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	1,704,112	1,070,704	500,117	645,480	12,583	103,880	30,755	4,067,631

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2023	2022
Abastecimiento Retiro	323,570	3,570
Tanque Retiro	176,671	-
Redes Acueducto Retiro	92,460	231,249
Redes Alcantarillado Retiro	81,941	688,715
Estación de Bombeo de Aguas	-	147,170
Total	674,642	1,070,704

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las variaciones se presentan principalmente por la capitalización de los proyectos, entre los más significativos se encuentran Abastecimiento Retiro y Tanque Retiro; y la entrada en operación de los proyectos Redes Alcantarillado Retiro y Estación de Bombo de Aguas.

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor y equipo médico y científico.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros de propiedades, planta y equipo.

⁴En los activos recibidos del Municipio las adiciones y reposiciones efectuadas a estas infraestructuras que proporcionen una mayor eficiencia operativa deben ser capitalizadas en el correspondiente activo intangible, esto sin importar la procedencia de los recursos para estas erogaciones.

⁵Corresponde a la reclasificación de IVA.

⁶Recuperación depreciación de años anteriores.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$1,465,846.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Provisión y Comercialización Agua y la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$1,514,400 (2022: \$993,776).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Grupo	2023	2022
Plantas, ductos y túneles	7,355	7,355
Equipos de comunicación y computación	-	14,803
Otras propiedades, planta y equipo	8,193	-
Total	15,548	22,158

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las variaciones significativas de un período a otro corresponden principalmente a la actualización de vida útil, bajas de activos y la finalización de depreciación de activos correspondientes a vehículos del parque automotor.

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2023	2022
Costo	4,958,623	3,840,844
Concesiones y franquicias	4,958,623	3,827,802
Licencias	-	13,042
Amortización acumulada y deterioro de valor	(702,793)	(567,590)
Concesiones y franquicias	(702,793)	(554,957)
Licencias	-	(12,633)
Total	4,255,830	3,273,254

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2023	Concesiones y derechos similares	Licencias	Total
Saldo inicial costo	3,827,802	13,042	3,840,844
Transferencias (-/+)	1,130,821	-	1,130,821
Retiros	-	(13,042)	(13,042)
Saldo final costo	4,958,623	-	4,958,623
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(554,957)	(12,633)	(567,590)
Amortización del periodo ¹	(147,836)	(409)	(148,245)
Retiros	-	13,042	13,042
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(702,793)	-	(702,793)
Saldo final activos intangibles neto	4,255,830	-	4,255,830

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹ ver nota 21- Costos por prestación de servicios.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en la línea costos por prestación de servicios.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles y no se identificaron compromisos de adquisición de activos intangibles de la empresa a la fecha de corte.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2023	2022
Reposicion Red Alcantar CI25a	Definida	442	748,895	769,228
Reposición Redes Alcantantari	Definida	468	651,435	-
Redes Alcantarillado Retiro	Definida	632	512,144	521,869
Reposicion Redes Acueducto	Definida	447	405,340	416,222
Reposicion Redes Alcantarillad	Definida	456	235,950	242,160
Reposicion Red Alcantaril Cr22	Definida	432	209,973	215,806
Red Acueducto Optimizacion	Definida	479	206,077	-
Reposicion Redes Acueducto	Definida	442	188,299	193,412
Reposición Redes Acueducto	Definida	468	187,557	-
Reposicion Red Acueducto	Definida	432	152,330	156,562
Repos. Alcantarillado Calle 20	Definida	108	132,346	147,052
Redes Alcantarillado	Definida	756	125,867	127,865
Repos. Alcantarillado Calle 19a	Definida	108	119,646	132,941
Obra Civil - Semipeatonalizaci	Definida	171	88,097	81,081
Planta El Retiro	Definida	108	67,662	75,181
Red Alcantarillado Optimizacio	Definida	479	63,674	-
Repos. Alcantarillado El Retiro	Definida	72	44,732	52,188

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2023	2022
No corriente		
Deudores servicios públicos	59,719	58,615
Deterioro de valor servicios públicos	(2,783)	(1,849)
Otros deudores por cobrar	12,216	12,179
Total no corriente	69,152	68,945
Corriente		
Deudores servicios públicos	1,186,684	995,265
Deterioro de valor servicios públicos	(168,168)	(140,746)
Otros deudores por cobrar	484,421	248,287
Deterioro de valor otros préstamos	(684)	(1,030)
Total corriente	1,502,253	1,101,776
Total	1,571,405	1,170,721

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo total de la cartera presentó una variación del 34,23% con un incremento neto de \$400,684 con respecto al saldo de 2022 debido a:

- Al aumento en la cuenta deudores servicios públicos fue de \$192,524, que obedece principalmente a la facturación masiva estimada al cierre del ejercicio y al aumento en las cuentas por cobrar por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Al incremento de \$236,170 en la cuenta otros deudores, correspondiente a los saldos recaudados que, por efecto de cierre contable, aún permanecen en poder de EPM como entidad recaudadora.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo

cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2023		2022	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	784,410	(2,811)	658,588	(1,869)
Menor a 30 días	213,886	(11,052)	196,000	(6,940)
30-60 días	51,908	(5,902)	39,483	(5,206)
61-90 días	9,148	(3,310)	3,893	(1,560)
91-120 días	3,963	(2,329)	2,554	(1,573)
121-180 días	10,920	(6,467)	4,690	(3,007)
181-360 días	12,654	(8,665)	14,984	(11,677)
Mayor a 360 días	159,514	(130,414)	133,687	(110,763)
Total deudores servicios públicos	1,246,403	(170,950)	1,053,880	(142,595)
Otros deudores				
Sin Mora	495,160	-	256,688	-
Menor a 30 días	268	-	2,753	(346)
30-60 días	91	-	134	-
61-90 días	21	-	48	-
91-120 días	148	-	44	-
121-180 días	17	-	0	-
181-360 días	191	-	115	-
Mayor a 360 días	740	(684)	684	(684)
Total otros deudores	496,636	(684)	260,466	(1,030)
Total deudores	1,743,039	(171,634)	1,314,346	(143,624)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se observa que en el rango de mora mayor a 360 días se presentó un rodamiento de cartera y consecuentemente un aumento en el deterioro de la cartera de servicios públicos.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2023	2022
Corrección de valor al inicio del periodo	(143,624)	(131,904)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(225,625)	(62,892)
Cancelaciones	197,615	51,172
Saldo final	(171,634)	(143,624)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El incremento en el deterioro de la cartera obedece principalmente al rodamiento en la edad de mora de las cuentas por cobrar a partir de 181 días en adelante. Cartera denominada difícil cobro.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2023	2022
Saldo inicial de activos financieros	1,314,346	962,151
Activos financieros nuevos originados o comprados	9,367,660	6,298,984
Cancelaciones de activos financieros	(8,933,971)	(5,961,181)
Valoración a costo amortizado	(4,996)	14,392
Saldo final	1,743,039	1,314,346

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los activos financieros nuevos corresponden principalmente a la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus conexos. A su vez las cancelaciones corresponden a los recaudos por los mismos conceptos. El aumento obedeció principalmente por los estimados facturados en diciembre y sus servicios derivados.

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado por la dependencia autorizada para tal fin.

Nota 7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2023	2022
No corriente		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	14,840	15,683
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	14,840	15,683
Total otros activos financieros no corriente	14,840	15,683
Corriente		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ¹	4,171,325	1,628,519
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	4,171,325	1,628,519
Total otros activos	4,186,165	1,644,202

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde a los certificados de depósito a término fijo (CDT) que se tienen con el Banco Corpbanca N° título 42612 del 11/10/2023 (\$603,670), N° 42643 del 11/12/2023 (\$1,519,155) y Banco Sudameris N° título 42636 del 30/11/2023 (\$2,048,500).

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

7.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Al final del periodo sobre el que se informa, no hay concentración significativa de riesgo de crédito para los préstamos y partidas por cobrar designados a valor razonable a través de resultados.

Títulos de deuda	2023	2022
Préstamos y cuentas por cobrar		
Valor en libros	4,171,325	1,628,519
Resultado acumulado por cambios en el valor razonable transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas durante el periodo ¹	274,387	126,469

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Al final del periodo sobre el que se informa, la empresa mantiene los siguientes derivados de crédito o instrumentos similares para mitigar la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos designados a valor razonable a través de resultados:

Valor razonable	2023	2022
Saldo inicial	1,644,202	1,567,817
Adiciones durante el periodo	5,709,611	4,188,762
Liquidaciones durante el periodo	(3,441,193)	(4,233,864)
ORI del periodo	(842)	(4,982)
Resultado del periodo	274,387	126,469
Saldo final	4,186,165	1,644,202

-Cifras en miles de pesos colombianos-

7.2 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

7.2.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2023	2022
Aguas Nacionales S.A.E.S.P	14,836	15,678
Epm Inversiones S.A.	5	5
Total	14,841	15,683
Dividendos reconocidos durante el periodo	330	140

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las inversiones en instrumentos de patrimonio indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable que reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

Nota 8. Arrendamientos

8.1 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente

2023	Derecho uso edificaciones
Saldo inicial del costo	144,196
Saldo final del costo	144,196
Amortización acumulada y deterioro de valor	
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(54,482)
Amortización del periodo	(14,748)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(69,230)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	74,966

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2022	Derecho uso edificaciones
Saldo inicial del costo	138,199
Adiciones	5,997
Saldo final del costo	144,196
Amortización acumulada y deterioro de valor	
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(39,806)
Amortización del periodo	(14,676)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(54,482)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	89,714

-Cifras en miles de pesos colombianos-

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2023		2022	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	26,789	25,576	24,450	23,340
A más de un año y hasta cinco años	85,673	61,334	98,756	76,484
Más de cinco años	-	-	24,689	15,366
Total arrendamientos	112,462	86,910	147,895	115,190
Menos - valor de los intereses no devengados	(25,552)	-	(32,705)	-
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	86,910	86,910	115,190	115,190

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Aguas del Oriente solo sólo tiene un contrato de arrendamiento bajo NIIF 16 el cual consiste en lo siguiente:

Contar con un espacio consignado en calidad de arrendamiento, para uso y goce de la compañía, el inmueble se encuentra ubicado en la calle 22 # 22 -35 zona urbana del municipio de El Retiro - Antioquia, Matricula inmobiliaria 017-0020250, que a partir de la vigencia 2023 se cedieron de nuevo todos los derechos y obligaciones consagrados en el contrato de arrendamiento a favor de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., el contrato tiene un canon de arrendamiento mensual reajutable cada año en un porcentaje igual al incremento del IPC (índice de precios al consumidor) del año inmediatamente anterior (enero a diciembre) que certifique el DANE a nivel nacional o la entidad que haga sus veces. No tiene opción de compra.

Prohibiciones especiales:

- 1) Subarrendar o ceder total o parcialmente el inmueble
- 2) Cambiar parcial o totalmente la destinación para la cual se arrienda.
- 3) No se reconocerá valor alguno por las adecuaciones que se hagan al inmueble.
- 4) Efectuar cualquier tipo de plantaciones o construcciones sobre el inmueble.

Renuncia a derechos:

- 1) Derecho de retención en los casos consagrados por la Ley en su favor.
- 2) Al derecho de exigir indemnización o prestación alguna por concepto de las mejoras o adiciones que se hagan al inmueble.
- 3) A los requerimientos consagrados por la Ley en su favor.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$9,321 (2022:\$9,356) (ver nota 24) Ingresos y gastos financieros.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$24,450 (2022: \$25,857).

Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Corriente		
Pagos realizados por anticipado ¹	14,625	33,412
Impuesto a las ventas	4,901	5,750
Otros saldos a favor por otros impuestos	431	431
Total otros activos corriente	19,957	39,593
Total otros activos	19,957	39,593

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación en los pagos realizados por anticipado corresponde a las licencias de office.

Nota 10. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2023	2022
Materiales para la prestación de servicio ¹	161,979	130,147
Mercancia en existencia ²	39,210	37,987
Total de inventarios	201,189	168,134

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

²Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de agua, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$45,837 (2022: \$71,875) como costo para la prestación del servicio durante el periodo. La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 11. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2023	2022
Efectivo en caja y bancos	1,668,252	3,489,284
Otros equivalentes al efectivo	603,325	5,520
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	2,271,577	3,494,804
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	2,271,577	3,494,804

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa no tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

Nota 12. Patrimonio

12.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2023	2022	2023	2022
Capital autorizado	4,961,000	4,961,000	49,610	49,610
Capital por suscribir	(1,400,000)	(1,400,000)	(14,000)	(14,000)
Capital suscrito y pagado	3,561,000	3,561,000	35,610	35,610
Total capital y prima	3,561,000	3,561,000	35,610	35,610

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor nominal de la acción es \$100,000 pesos.

12.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2023	2022
Reservas de ley		
Saldo inicial	794,766	810,852
Constitución	128,107	(16,086)
Saldo final reservas de ley	922,873	794,766
Reservas estatutarias		
Saldo inicial	4,425,134	3,437,108
Constitución	1,157,677	988,026
Saldo final reservas estatutarias	5,582,811	4,425,134
Otras reservas		
Saldo inicial	1,423,854	1,423,854
Saldo final otras reservas	1,423,854	1,423,854
Total reservas	7,929,538	6,643,754

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

12.2.1 Reservas de Ley

12.2.1.1 Reserva del 10%

Aguas del Oriente está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus ganancias anuales, hasta que el saldo de su reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Dicha reserva puede utilizarse para absorber o disminuir pérdidas, pero no se puede distribuir.

Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas, las apropiaciones hechas en exceso del 50%, antes mencionada.

12.2.1.2 Reserva Artículo No. 130 del Estatuto Tributario

Los contribuyentes que en uso de las disposiciones pertinentes solicitan en su declaración de renta cuotas de depreciación que exceden las cuotas de depreciación registradas en el estado de pérdidas y ganancias, deberán, para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, destinar de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distributable una suma equivalente al 70% del mayor valor solicitado.

La reserva no es distributable, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distributable.

12.2.2 Reservas voluntarias

Incluyen las reservas para futuros ensanches y para reposición de activos, las cuales han sido constituidas por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

12.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2023	2022
Saldo inicial	326,406	1,298,346
Movimiento de reservas	-	(971,940)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	326,406	326,406
Resultado neto del ejercicio	2,430,390	1,285,784
Total resultados acumulados	2,756,796	1,612,190

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 13. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2023			2022		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Activos financieros medidos al valor razonable a través de patrimonio	(4,640)	(6,548)	(11,188)	(3,799)	(6,674)	(10,473)
Total	(4,640)	(6,548)	(11,188)	(3,799)	(6,674)	(10,473)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

13.1 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2023	2022
Saldo inicial	(10,473)	(5,605)
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	(841)	(4,982)
Impuesto sobre la renta asociado (o equivalente) asociado	126	114
Total	(11,188)	(10,473)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación se da por la pérdida de valor de la empresa Aguas Nacionales y EPM Inversiones.

Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2023	2022
Corriente		
Acreedores ¹	781,703	549,361
Adquisición de bienes y servicios ²	220,262	525,763
Subsidios asignados ³	49,411	47,093
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	1,051,376	1,122,217
Total acreedores y otras cuentas por pagar	1,051,376	1,122,217

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación corresponde principalmente a los servicios prestados por el contrato de interconexión de Aguas Residuales y los honorarios pendientes de las actas de transacción con EPM.

²Corresponde a los servicios prestados en el mes de diciembre y las compras realizadas de equipos de laboratorio e insumos, suministros de aseo, papelería, accesorios y los pagos de inversiones que se realizan en la vigencia 2024.

³La variación en subsidios asignados obedece al pasivo que tiene Aguas del Oriente por contribuciones El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días, con excepción de:

- Cuando en el contrato se acordó un plazo de pago diferente.
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones.
- Impuestos y valorizaciones.
- Órdenes judiciales o de entidades competentes.
- Compra de tierras y arrendamientos, licencias y trámites ambientales, gastos notariales, gastos de registro, constitución de servidumbres y compensaciones.
- Capacitaciones, afiliaciones y suscripciones.
- Servicios públicos y conexos.
- Devolución por recaudo de terceros.
- Honorarios a miembros de junta directiva.
- Publicaciones.
- Nómina, aportes parafiscales.
- Reembolsos de cajas menores.
- Pagos originados por eventos de fuerza mayor, caso fortuito u otros debidamente justificados por el ordenador del gasto quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control.
- Tasas por uso y tasas retributivas.
- Pago de pólizas en las que la Empresa es el adquirente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 15. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2023	2022
No corriente		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 8)	59,884	86,674
Total otros pasivos financieros no corriente	59,884	86,674
Corriente		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 8)	27,026	15,366
Total otros pasivos financieros corriente	27,026	15,366
Total otros pasivos financieros	86,910	102,040

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores corresponden al pasivo registrado por el arrendamiento del local donde se encuentra la sede administrativa de Aguas del Oriente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal.

Nota 16. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2023	2022
Corriente		
Beneficios corto plazo	105,803	71,793
Total beneficios a empleados corriente	105,803	71,793
Total	105,803	71,793

-Cifras en miles de pesos colombianos-

16.1 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas como gasto por \$46,127 (2022: \$36,764) y costo por \$37,740 (2022: \$30,079).

16.2 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2023	2022
Cesantías	60,783	42,357
Intereses sobre cesantías	7,219	4,782
Vacaciones	31,772	20,602
Prima de vacaciones ¹	6,009	3,946
Prima de servicios	20	106
Total beneficios de corto plazo	105,803	71,793

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El 7 de noviembre de 2017 por medio del Acta 172, la Junta Directiva aprobó una prima extralegal de vacaciones, equivalente a 3 días de salario, para aquellos empleados que cumplan un año de servicio en Aguas del Oriente.

Nota 17. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2023	2022
Corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	95,584	37,389
Impuesto de industria y comercio ²	50,633	33,598
Contribuciones ³	6,020	1,888
Impuesto al valor agregado	382	-
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente	152,619	72,875

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La variación corresponde principalmente al aumento en las retenciones por honorarios y contratos de obra.

²Corresponde a la variación del 51% en industria y comercio.

³Corresponde al pago pendiente de la liquidación especial 2023 de la CRA.

Nota 18. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2023	2022
Corriente		
Recaudos a favor de terceros	27,010	1,922
Subtotal otros pasivos corriente	27,010	1,922
Total	27,010	1,922

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Corresponde a la contribución especial por contratos de obra y los recaudos por clasificar a favor de terceros según la NIC 32.

Nota 19. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2023	2022
Venta de bienes	21,133	26,223
Prestación de servicios		
Servicio de acueducto	3,750,199	3,252,698
Servicio de saneamiento	3,579,616	1,857,785
Componente de financiación	39,496	47,240
Total prestación de servicios	7,369,311	5,157,723
Total	7,390,444	5,183,946

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación en los servicios de provisión y saneamiento es explicada principalmente por las indexaciones realizadas por IPC y ajuste por costos particulares, la vinculación de nuevos proyectos urbanísticos (Avanti, Olmos, Montry 3 y 4), los nuevos usuarios que hacen parte del crecimiento vegetativo y mayores consumos generados por la demanda habitacional de la región.

En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de la siguiente forma: inicia con el suministro al usuario final del servicio de provisión de aguas y el servicio de saneamiento, una vez prestado el servicio se procede a facturar reconociendo el ingreso.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año. Los contratos con los clientes no tienen estipulada una fecha de terminación.

Otros contratos con clientes

2023	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por la prestación de servicios públicos domiciliario	520,154	638,865
Total	520,154	638,865

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato de condiciones uniformes celebrados con los usuarios por la prestación de servicios públicos domiciliario	355,060	520,154
Total	355,060	520,154

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa no percibe ingresos por anticipado, por lo que no se relacionan pasivos al inicio o al final del periodo; por el tipo de contrato, no se tienen obligaciones de desempeño que no estén satisfechas.

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

Nota 20. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2023	2022
Recuperaciones	17,042	178,847
Otros ingresos ordinarios	517	17
Total otros ingresos	17,559	178,864

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se presenta una variación significativa de un periodo a otro por la recuperación de costos del 2022 correspondientes al descuento del 28% aplicado a los consumos del mes de noviembre y diciembre 2021 del contrato de interconexión de aguas residuales que se tiene con EPM.

Nota 21. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2023	2022
Costo por conexión ¹	1,223,537	1,139,724
Servicios personales ²	490,206	383,429
Órdenes y contratos por otros servicios ³	417,948	343,868
Consumo de insumos directos ⁴	243,717	217,987
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁵	180,405	46,415
Amortizaciones	147,836	125,761
Depreciaciones	118,934	115,682
Honorarios ⁶	82,190	7,992
Materiales y otros costos de operación	60,736	85,535
Generales	54,539	64,140
Contribuciones ⁷	31,759	19,946
Seguros	22,815	21,019
Impuestos y tasas	14,467	23,363
Compras en bloque y/o a largo plazo ⁸	12,435	8,184
Servicios públicos	5,917	5,178
Otros costo de bienes y servicios públicos para la venta	-	20,803
Total costos por prestación de servicios	3,107,441	2,629,026

-Cifras en miles de pesos colombianos-

- (1) **Costos por conexión:** Se presenta variación significativa por el contrato de interconexión de aguas residuales con EPM.
- (2) **Servicios personales:** la variación se presenta debido al incremento salarial del 16%, el ajuste a la estructura por dimensionamiento que aumentan el factor prestacional y los beneficios como prima extralegal y auxilios educativos aprobados por la Junta Directiva.
- (3) **Órdenes y contratos por otros servicios:** Se presenta variación principalmente en los servicios del acta comercial ya que hay actividades que se cobran por demanda como suspensiones y cortes de servicios.
- (4) **Consumo de insumos directos:** corresponde a la variación dada en la compra de los productos químicos y el servicio de energía con EPM utilizados en la planta para el tratamiento de agua.
- (5) **Órdenes y contratos de mantenimiento:** En la vigencia 2023 se presenta variación en los contratos de mantenimientos, líneas redes y ductos (Actas celebradas con EPM), se adquirió mayor cantidad de insumos para los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de acueducto y alcantarillado, motivado principalmente por el incremento de la época invernal, se realizó un convenio con el municipio de El Retiro para el reparcho de las vías.
- (6) **Honorarios:** Se presenta aumento por el acta de servicios especializados con EPM y los servicios prestados por Telemetrik.
- (7) **Contribuciones:** Se presenta variación por el pagó de estratificación al municipio de El Retiro y aumento en las contribuciones especiales de la CRA y la SSPD.
- (8) **Compras en bloque:** Aumento en los servicios del contrato de suministro de agua potable.

Nota 22. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2023	2022
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ¹	504,508	409,571
Gastos de seguridad social ²	84,746	64,883
Total gastos de personal	589,254	474,454
Gastos Generales		
Honorarios y servicios ³	480,132	412,154
Impuestos, contribuciones y tasas ⁴	86,946	61,054
Intangibles	44,508	-
Servicios públicos	20,666	20,127
Promoción y divulgación	16,470	19,074
Amortización activos derecho de uso	14,747	14,676
Depreciación de propiedades, planta y equipo	14,119	14,185
Seguros generales	13,412	20,761
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	11,821	12,544
Gastos legales ⁵	10,163	4,000
Impresos, publicaciones ⁶	9,910	6,382
Organización de eventos	9,153	-
Contratos de aprendizaje ⁷	9,127	2,500
Elementos de aseo y cafetería ⁸	7,646	4,529
Materiales y suministros ⁹	6,584	3,705
Publicidad y propaganda	2,373	2,200
Comunicaciones y transporte	1,990	-
Otros gastos generales	454	1,471
Mantenimiento	415	394
Amortización de intangibles	410	410
Seguridad industrial	79	332
Eventos culturales	-	825
Total gastos generales	761,125	601,323
Total	1,350,379	1,075,777

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Dentro de los rubros con diferencias más significativas se tiene:

-  Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona • Municipio de El Retiro
-  Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 • Municipio de El Retiro
-  Línea de atención al cliente : (604) 44 44 115
-  Contacto Transparente: 01 8000 522955
-  Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

-  Aguas del Oriente
-  @aguasdeloriente
-  www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
-  buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

- (1) **Sueldos y salarios:** se presenta variación debido al incremento salarial del 16%, el ajuste a la estructura por dimensionamiento que aumentan el factor prestacional y los beneficios como prima extralegal y auxilios educativos aprobados por la Junta Directiva.
- (2) **Gastos de seguridad social:** Está conformada por incapacidades (\$1,007), aportes a caja de compensación familiar (\$15,408), riesgos profesionales (\$10,271), aportaciones de pensión (\$46,127), aportes al ICBF (\$2,343) y aportes al SENA (\$1,562).
- (3) **Honorarios y servicios:** Se presenta variación con respecto al año anterior por la indexación en las actas de transacción con EPM, la encuesta de satisfacción y los honorarios del comunicador, el apoyo del área jurídica, la revisoría fiscal.
- (4) **Impuestos, contribuciones y tasas:** se presenta variación en el pago de Industria y Comercio al municipio de El Retiro, la cuota de fiscalización al municipio de Medellín y el gravamen a los movimientos financieros.
- (5) **Gastos legales:** Se presenta variación por la actualización de la cámara de comercio, gastos notariales y avalúo para compra del lote para construcción del tanque.
- (6) **Impresos, publicaciones:** Aumento en la cantidad de publicaciones en medio masivo.
- (7) **Contrato de aprendizaje:** se presenta variación por el pago del aprendiz en etapa productiva.
- (8) **Elementos de aseo y cafetería:** Variación presentada por la indexación de IPC en los productos y la inclusión de los refrigerios para las capacitaciones.
- (9) **Materiales y suministros:** Presenta incremento por la compra de nuevos productos y accesorios de oficina.

Nota 23. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2023	2022
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ¹	-	3,668
Interés efectivo servicios de financiación ²	116	374
Otros gastos ordinarios ³	1,178	65
Total	1,294	4,107

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹En la vigencia 2023 no se tuvo perdida por retiros de propiedad, planta y equipo.

²Se presenta disminución en el interés efectivo debido a que se realizaron menos financiaciones.

³La variación corresponde a los gastos incurridos por la disposición de escombros.

Nota 24. Ingresos y gastos financieros

24.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

-  Oficina de atención al cliente: Carrera 20 N° 18-28
Centro Comercial La Casona • Municipio de El Retiro
-  Sede Administrativa: Calle 22 N° 22-35 • Municipio de El Retiro
-  Línea de atención al cliente : (604) 44 44 115
-  Contacto Transparente: 01 8000 522955
-  Web Contacto Transparente: <https://aplicaciones.epm.com.co/contactotransparente/#/inicio?site=8>

-  Aguas del Oriente
-  @aguasdeloriente
-  www.grupo-epm.com/site/aguasdeloriente
-  buzoncorporativo@aguasdeloriente.com

Ingresos financieros	2023	2022
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios	441,221	239,384
Deudores y de mora	24	11
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	431,844	137,002
Total ingresos financieros	873,089	376,397

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La utilidad en valoración de instrumentos financieros es generada por las inversiones en CDT que se tienen con el banco Sudameris y Corpbanca.

24.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2023	2022
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	9,321	9,356
Total intereses	9,321	9,356
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	1,311	-
Otros costos financieros:		
Comisiones	1,816	1,668
Intereses de pasivos financiero y pérdidas en valora. de invers. y otros activos	13,038	8,214
Total gastos financieros	25,486	19,238

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Se consideró lo establecido en la NIIF 16 relacionada con el reconocimiento y la medición de los arrendamientos, generando la valoración respectiva del gasto financiero.

Nota 25. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2023	2022
Dividendos y participaciones	330	140
Total	330	140

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los dividendos fueron recibidos de Aguas Nacionales S.A E.S.P donde se tiene una inversión patrimonial de 0.000532016% y en EPM Inversiones 1.64024504%

Nota 26. Impuesto sobre la renta

26.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.
La misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los contribuyentes cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la fórmula consagrada en la norma.
- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.
- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado

- emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.

- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.
- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.

La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

Los medidores asociados a la prestación de estos servicios están gravados con el impuesto a las ventas, puesto que no se encuentran expresamente excluidos y así lo ha manifestado la autoridad tributaria en su doctrina.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante, será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta, estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

- Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.
- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.
- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar, la citada contribución, a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe

impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.

- En materia de facturación, Aguas del Oriente es facturador electrónico por los conceptos de venta diferentes a servicios públicos domiciliarios, ya que para éstos se emite el documento equivalente; así mismo y como parte del sistema de facturación se emite la nómina electrónica, el documento soporte por compras a no obligados a facturar. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener “la fecha de operación” y la “fecha de generación”.

La Organización está adelantando las implementaciones que exige el artículo 23 de la resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN, mediante la cual se adopta entre otros la Versión 1.9 del anexo técnico de Factura Electrónica, para la generación y transmisión del documento equivalente electrónico y de las notas de ajuste, teniendo presente las fechas límite que ha fijado la autoridad tributaria a cumplirse entre febrero y mayo de 2024 según el calendario establecido para cada tipo de contribuyente.

Los nuevos sujetos que opten por expedir el documento equivalente electrónico y sus notas de ajuste con posterioridad al calendario establecido deberán hacerlo una vez surtan el procedimiento de habilitación que se desarrolla en el servicio informático electrónico de Facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

26.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2023 y 2022 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2023	%	2022	%
Resultado antes de impuestos	3,768,812	-	1,999,479	-
Tasa de renta nominal	35%	-	35%	-
Impuesto de renta tasa nominal	1,319,084	35%	699,818	35%
Deducción del GMF	4,771	0%	3,180	0%
Pérdida en retiro activos	-	0%	1,284	0%
Gastos no deducibles	2,222	0%	20,844	1%
Gastos de ejercicios anteriores	2,713	0%	7,816	0%
Dividendos no gravados	(116)	0%	(49)	0%
Otros ingresos no gravados	(97)	0%	(30,999)	-2%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	10,944	0%	8,839	0%
Descuentos tributarios	(8,254)	0%	(16,798)	-1%
Ajustes de Renta de años anteriores	7,156	0%	19,763	1%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	1,338,422	36%	713,695	36%

Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	1,325,556	-	676,975	-
Impuesto corriente Ajustes Años Anteriores	7,156	-	19,763	-
Impuesto diferido	5,711	-	16,957	-
Impuesto sobre la renta	1,338,422	36%	713,695	36%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La utilidad contable al cierre del ejercicio tuvo un aumento del 88% con respecto al año anterior, por una mayor ejecución presentada en los ingresos explicada principalmente por la vinculación de nuevos usuarios que hacen parte del crecimiento vegetativo y mayores consumos generados por la demanda habitacional de la región, y a los mayores precios por ajustes de IPC.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente a los años gravables 2020 y 2021, se encuentran abiertas para revisión por parte de la Autoridad Tributaria por tres años a partir del vencimiento del plazo para declarar.

26.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta corriente	1,325,556	693,773
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	7,156	19,763
Descuento tributario (ICA)	-	(16,798)
Total impuesto sobre la renta corriente	1,332,712	696,738
Impuesto diferido		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	5,711	16,957
Total impuesto diferido	5,711	16,957
Impuesto sobre la renta	1,338,422	713,695

Cifras en miles de pesos colombianos

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2023	2024	2025
Renta	35%	35%	35%
Total tarifa	35%	35%	35%

26.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

La empresa no presenta diferencias temporarias deducibles ni pérdidas y créditos fiscales que afecten el impuesto diferido.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta	(728,148)	(271,472)
Impuesto sobre la renta	(728,148)	(271,472)
Total activo impuesto sobre la renta	39,503	-
Saldos a favor por renta	39,503	-
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	(688,645)	(271,472)

Cifras en miles de pesos colombianos

Con respecto al pasivo de renta, se aclara que el saldo correspondiente a la provisión de renta del año 2023 quedó una cifra neta de \$728,148, después de cruces de retenciones y anticipos de \$589,154 y descuento tributario por activos reales productivos de \$8,254.

El saldo a favor corresponde al IVA por activos reales productivos

26.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2023			2022		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(841)	126	(715)	(4,982)	114	(4,868)
Total	(841)	126	(715)	(4,982)	114	(4,868)

Cifras en miles de pesos colombianos

26.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2023	2022
Impuesto diferido activo	145,194	117,846
Impuesto diferido pasivo	(650,041)	(617,108)
Total impuesto diferido neto	(504,847)	(499,262)

Cifras en miles de pesos colombianos

26.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo al 1 de enero 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2023
Activos							
Propiedades, planta y equipo	83,376	(8,318)	-	75,058	(6,865)	-	68,193
Intangibles	976	8,009	-	8,985	30,125	-	39,110
Cuentas por cobrar	35,872	(6,383)	-	29,489	4,221	-	33,710
Pasivos							
Derechos de uso pasivo	3,508	806	-	4,314	(133)	-	4,181
Impuesto diferido activo	123,732	(5,886)	-	117,846	27,349	-	145,194

Cifras en miles de pesos colombianos

Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo al 1 de enero 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2022	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo al 31 de diciembre 2023
Activos							
Propiedades, planta y equipo	286,587	14,040	-	300,627	23,294	-	323,921
Intangibles	310,564	(11,698)	-	298,866	(11,698)	-	287,168
Inversiones e instrumentos derivados	6,912	5,958	(114)	12,756	18,746	(126)	31,376
Cuentas por cobrar	2,088	2,771	-	4,859	2,718	-	7,577
Impuesto diferido pasivo	606,151	11,071	(114)	617,108	33,060	(126)	650,041
Total impuesto diferido activo/pasivo	(482,419)	(16,957)	114	(499,263)	(5,710)	126	(504,847)

Cifras en miles de pesos colombianos

Los conceptos más significativos sobre los cuales se presentaron diferencias temporarias que originaron impuesto diferido entre el año 2023 y 2022 son los siguientes:

El impuesto diferido arroja una posición neta pasiva generada principalmente por Intangibles y Propiedad, Planta y Equipo debido a las proyecciones utilizadas para calcular el impuesto que se encuentran año a año, se tiene en cuenta el costo del activo, para así determinar diferencias futuras basadas en el valor neto de los activos en total, y no solo el análisis de la depreciación. Las proyecciones se realizan sobre la vida útil remanente del activo, ya que la diferencia se extenderá hasta la existencia del activo.

Nota 27. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas del Oriente es una empresa de economía mixta, cuyo propietario controlador es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas del oriente el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Costos/ Gastos¹	Valores por cobrar²	Valores por pagar³
Matriz:			
2023	2,006,019	422,228	475,332
2022	1,909,042	186,594	409,932
Personal clave de la gerencia:			
2023	344,933	-	42,560
2022	245,831	-	23,531
Otras partes relacionadas:			
2023	58,596	431	126,929
2022	7,298	-	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2023	2022
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	1,818,183	1,756,651
	Honorarios	187,836	152,258
	Gastos legales	-	133
Total matriz		2,006,019	1,909,042
Personal clave de la gerencia	Honorarios	25,552	20,000
	Salarios	319,381	225,831
Total personal clave de la gerencia		344,933	245,831
Municipio de Medellín	Cuota de fiscalización	58,596	7,298
Total otras partes relacionadas		58,596	7,298
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		2,409,548	2,162,171

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los Costos y gastos con la Matriz se generan por la ejecución del Acta de Transacción entre Aguas del Oriente y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la contratación de servicios administrativos y financieros, así como prestación de servicios públicos ejecutados durante el año.

²El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

Plazo	2023			2022		
	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
15 Días	422,228	-	422,228	186,594	-	186,594

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores por cobrar corresponden a los recaudos que EPM Matriz hace de la facturación de servicios públicos de Aguas del Oriente a los clientes. El plazo de pago es inferior a 30 días. Estas cuentas por cobrar no se deterioran.

³El detalle de los préstamos recibidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

Plazo	2023			2022		
	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
30 Días	475,332	-	475,332	409,932	-	409,932

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo de cuentas por pagar corresponde a honorarios y servicios a EPM Matriz relacionados con la operación comercial. El vencimiento de las cuentas por pagar es de 30 días.

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen el Gerente General y los

miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva está conformada principalmente por empleados de la Matriz EPM, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	317,136	225,072
Pensiones y otros beneficios post-empleo	27,797	20,759
Remuneración al personal clave de la gerencia	344,933	245,831

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 28. Gestión del capital

El capital de Aguas del Oriente incluye recursos provenientes de los dividendos y rendimientos financieros por Inversiones en títulos valores y cuentas bancarias. Aguas del Oriente administra su capital con el objetivo de obtener ingresos y realizar inversiones de acuerdo con el plan de negocios vigente.

La empresa administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido realizar a través de control diario de los flujos de caja de los cuales se analizan las mejores alternativas de colocación.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los reportes de flujo de caja proyectado, los cuales parten de la revisión de los excedentes de liquidez respecto a los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Capital	2023	2022
Capital	3,561,000	3,561,000
Reservas	7,929,538	6,643,754
Otro resultado integral acumulado	(11,189)	(10,473)
Resultados acumulados	326,406	326,406
Resultados netos del periodo	2,430,390	1,285,784
Total patrimonio	14,236,146	11,806,471
Total capital	14,236,146	11,806,471

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 29. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Aguas del Oriente está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Vicepresidencia Riesgos del Grupo EPM tiene como objetivo liderar la formulación, despliegue y seguimiento de la estrategia de riesgos, cobertura y seguridad en el grupo Empresarial, para lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos, infraestructura e intereses. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales se encuentran los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, comerciales y de cumplimiento, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas del Oriente gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros y cuantifica su impacto e implementar estrategias para su mitigación.

29.1 Riesgo de mercado

29.1.1 Riesgo de precios

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargos fiduciarios
- Otros activos financieros
- Renta fija

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoras o entregadas en garantía: Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en: La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo. Se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología en la cual la volatilidad histórica de los factores de riesgo considera tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Adicionalmente, la correlación de los factores de riesgo se determina considerando los datos diarios de estos teniendo en cuenta que para los activos con exposición a tasas de interés se calcula la variación de las tasas y para los activos de monedas, el factor se calcula con los retornos históricos.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR cop diario*	VaR % COP
Var total portafolio	9,044	0,183%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

29.1.2 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En el grupo se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin/después de considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2023				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros Activos Financieros	100	4,941,911	27,922	22,337
Otros Activos Financieros	-100	4,941,911	(27,922)	(22,337)
2022				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Otros Activos Financieros	100	4,237,352	48,272	38,618
Otros Activos Financieros	-100	4,237,352	(48,272)	(38,618)

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. Aguas de Oriente ha identificado que no cuenta con instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio.

29.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. Aguas de Oriente ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones al valor razonable a través de resultados: En Aguas de Oriente para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

Aguas del Oriente está expuesto al riesgo de que los usuarios de los servicios públicos domiciliarios caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos domiciliarios se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

Aguas del Oriente evalúa al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, la empresa ha desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar el riesgo de no pago de la cartera, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por la empresa con clientes-proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

Como se mencionó la empresa realiza acuerdos de pago o financiaciones, que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes. Éstas dan derecho a pagos fijos o determinables y se incluyen en el activo corriente, exceptuando aquellos con vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha de generación del balance, caso en el que se clasifican en el activo no corriente.

En términos generales, para garantizar las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con cartas de instrucciones, y cuando el valor de la financiación supera cuantías preestablecidas en la normatividad interna, se solicitan garantías reales o bancarias, y en los casos en que el cliente sea un ente estatal, se procede a la pignoración de recursos que la empresa, previo acuerdo, le recauda al cliente.

Para la gestión del riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en sus diferentes etapas (ciclo de riesgo), se incorporan metodologías, procedimientos, lineamientos y reglas de negocio, cumpliendo las políticas comercial y financiera, con el fin de lograr una visión integral y sostenible de los clientes.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	2,271,577	3,494,804
Otros activos financieros	4,171,325	1,628,519
Inversiones en instrumentos de patrimonio	14,841	-
Cuentas por cobrar	170,951	142,595
Otras cuentas por cobrar	684	1,030
Máxima exposición al riesgo de crédito	6,629,378	5,266,947

- Cifras en miles de pesos colombianos -

29.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello Aguas de Oriente se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Aguas de Oriente ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo y Otros Activos financieros. Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de las Empresas teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- **Liquidez de los títulos:** se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- **Liquidez del mercado:** se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- **Liquidez del portafolio:** se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2023							
Activos financieros no derivados	21.12%	25,621	17,675	10,687	8,763	53,523	116,269
Otros activos financieros	17.08%	4,084,611	-	-	-	-	4,084,611
Total		4,110,232	17,675	10,687	8,763	53,523	4,200,881
2022							
Activos financieros no derivados	21.60%	24,607	16,170	10,265	6,601	49,827	107,470
Otros activos financieros	14.63%	1,595,363	-	-	-	-	1,595,363
Total		1,619,970	16,170	10,265	6,601	49,827	1,702,833

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante fluctuaciones en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

Nota 30. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2023 en Aguas de oriente no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas de Oriente utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas de Oriente utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2023	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Otros Activos Financieros	-	4,171,325	4,171,325
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	603,325	603,325
Total	-	4,774,650	4,774,650

- Cifras en miles de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2022	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Otros Activos Financieros	-	1,628,519	1,628,519
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	5,520	5,520
Total	-	1,634,039	1,634,039

- Cifras en miles de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se clasificaron activos en el nivel 1.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la Empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, a la fecha de corte son:

Concepto	2023			2022	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos					
Servicios públicos	1,134,308	1,135,069	1,135,069	907,474	907,474
Otras cuentas por cobrar	495,952	495,952	495,952	259,437	259,437
Total activos	1,630,260	1,631,021	1,631,021	1,166,911	1,166,911

Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 31. Acuerdos de concesión de servicios

Al 31 de diciembre de 2023 Aguas del Oriente gestiona como operador una concesión que contiene disposiciones para la operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio de El Retiro, de acuerdo con la normatividad de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde la empresa actúa como operador:

Empresa/acuerdo	Actividad	País	Periodo de concesión
Municipio de El Retiro	Operar y mantener las redes y demás infraestructura recibida durante el concepto de una adecuada prestación del servicio.	Colombia	Sin periodo de duración explicito

Acuerdos de concesión de servicios

El acuerdo de concesión entre Aguas del Oriente con el municipio de El Retiro establece que el municipio se obliga a entregar a título de comodato los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de El Retiro a la empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A E.S.P, para que preste los servicios de acueducto y alcantarillado.

En el comodato, se indican las siguientes obligaciones para Aguas del Oriente: Prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Retiro dando cumplimiento a la ley 142 de 1994 y a las resoluciones que para el efecto expida la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico.

Obligaciones del municipio: Entregar a Aguas del Oriente a título de comodato las redes de distribución de acueducto y alcantarillado.

Obligaciones del acuerdo: La expansión de las redes se hará de conformidad con las normas sobre la materia y estará a cargo de las partes, quienes las podrán hacer directamente o a través del municipio en proyectos de mayor cobertura. Las recuperaciones de dichas inversiones las harán las partes bajo los esquemas que para el efecto acuerden con los beneficiarios de los proyectos y atendiendo a las disposiciones que sobre este aspecto contempla la ley. Con recursos provenientes de las tarifas, Aguas

del Oriente realizará el mantenimiento y reposición de redes y la hará bajo criterios técnicos y económicos.

Terminación del convenio: El convenio se terminará por las siguientes causas: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por liquidación de la empresa.

A la terminación de la concesión, Aguas del Oriente deberá reintegrar al municipio los sistemas de acueducto y alcantarillado (Redes de acueducto y alcantarillado). Los sistemas de producción de agua potable (bocatoma, aducciones, planta de tratamiento de agua potable, tanques de almacenamiento, bombes, terrenos donde está localizado el sistema, etc.) Son y seguirán siendo de Aguas del Oriente. No han ocurrido cambios en los términos de los acuerdos de concesión durante el periodo.

Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la compañía.

